



Universidad
Zaragoza

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE
ZARAGOZA DEL EXPEDIENTE Nº 00084-2022**

Asistentes

D^a. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D^a. Rut Borao Marín
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventora

D^a. M^a Soledad Pérez Pérez
Administradora EINA
Vocal Lote 1

D. Juan Manuel García Tenías
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal y Secretario
suplente

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 15 de septiembre de 2022, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "Explotación, gestión y/o equipamiento, mobiliario y menaje de las instalaciones destinadas a hostelería en centros de la Universidad de Zaragoza desglosada en cuatro lotes: Lote 1: Cafetería "A" Ada Byron EINA, Lote 2: Cafetería Comedor Edif. Torres Quevedo "C" EINA, Lote 3: Cafetería Comedor Edificio Betancourt "B" EINA, Lote 4: Cafetería Comedor Lorenzo Normante Facultad de Economía y Empresa", al objeto de efectuar apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula del Lote 1, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

Ante la ausencia de la Secretaria titular se procede a designar a un secretario suplente de entre los vocales de la Mesa de Contratación, nombrando, por acuerdo de la misma y conforme al artículo 16 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, a D. Juan Manuel García Tenías, Jefe de Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación y Vocal, quedando válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

Reunidos en segunda sesión y de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y en el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón (LMMCSPA), la Vocal Interventora manifiesta, dado que no asistió a la sesión anterior, que no concurre en ella ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante las diferentes fases del procedimiento, suscribiendo en este momento una Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), la cual se incorpora al expediente de contratación.

A continuación, se realiza el acto de apertura del sobre electrónico que contiene las proposiciones relativas a los criterios cuantificables mediante fórmula de los licitadores presentados a la licitación del Lote 1, el cual no es público por emplearse en la licitación medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157.4 LCSP.

A la vista del documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, el Secretario suplente y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los citados sobres electrónicos.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Firmado por: JUAN MANUEL GARCÍA TENÍAS
Fecha: 15-09-2022 12:18:43

Firmado por: MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON
Fecha: 15-09-2022 13:04:11



Código de verificación : 911c524d3997cbd4



El Secretario procede a la lectura de las proposiciones, siendo el resultado de la apertura el siguiente:

LOTE 1: CAFETERÍA EDIFICIO "A" ADA BYRON DE EINA

RUA RESTAURACIÓN S. COOP. PEQUEÑA

- Criterio 1. Oferta económica: 21.000,00 €. Desglosado como sigue:
 - o Primer período: 10.500,00 €
 - o Segundo período: 10.500,00 €
- Criterio 2. Mejoras del servicio a prestar
 - a) Mejora en los productos básicos de cafetería.
 - Mayor número de opciones de productos para elegir en el desayuno rápido: Sí oferta, trece opciones.
 - Mejora del contenido de los productos del apartado "Cafés y similares": Sí oferta.
 - Inclusión de bocadillos para celíacos: Sí oferta.
 - Inclusión de bocadillos vegetarianos: Sí oferta.
 - Inclusión de bocadillos para usuarios con otros tipos de intolerancias o costumbres alimenticias: Sí oferta.
 - b) Mejora en los platos combinados.
 - Oferta de platos combinados alternativos: Sí oferta.
 - Oferta de platos combinados "del día" alternativos: Sí oferta.
 - Mejora del contenido de los platos combinados: No oferta.
 - c) Mejoras medioambientales respecto del menaje y del embalaje de los productos.
 - Sustitución de vajillas, vasos y/o cubiertos de plástico tradicionales de un solo uso: Sí oferta.
 - Utilización de envases para los productos alimenticios fabricados con materiales renovables o reciclados: Sí oferta.
 - d) Ampliación del horario del desayuno rápido: Sí oferta, hasta las 13 horas.
 - e) Mejoras para agilizar la atención al usuario: Sí oferta, 2 opciones.
- Criterio 3. Inversión en equipamiento y/o mobiliario.
 - o Ampliación y/o sustitución de equipos: Sí oferta, por valor de 5.862,45 € (IVA incluido).
 - o Ampliación y/o sustitución de mobiliario: No oferta.
- Criterio 4. Mejoras en las instalaciones: Sí oferta, por valor de 1.859,40 € (IVA incluido).

Seguidamente, leídas todas las proposiciones, al ir a examinar la documentación técnica de las ofertas, se observa que los licitadores RUA RESTAURACIÓN S. COOP. PEQUEÑA

No ha aportado la documentación de cumplimiento de prescripciones técnicas, pero teniendo en cuenta que, según el artículo 139.1 LCSP, la presentación de proposiciones supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad alguna, ha de entenderse que dicho licitador las cumple, por lo que la Mesa acuerda aceptar su proposición.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 911c524d3997cbd4



A continuación, se procede a evaluar la proposición presentada al Lote 1 del procedimiento conforme a los criterios cuantificables mediante fórmulas establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.2.b) LCSP. Las puntuaciones obtenidas son las siguientes:

LOTE 1: CAFETERÍA EDIFICIO "A" ADA BYRON DE EINA

RUA RESTAURACIÓN S. COOP. PEQUEÑA: 92 puntos, con el siguiente desglose:

- Criterio 1. Oferta económica: 49 puntos.
- Criterio 2. Mejoras del servicio a prestar
 - a) Mejora en los productos básicos de cafetería.
 - Mayor número de opciones de productos para elegir en el desayuno rápido: 6 puntos.
 - Mejora del contenido de los productos del apartado "Cafés y similares": 4 puntos.
 - Inclusión de bocadillos para celíacos: 2 puntos.
 - Inclusión de bocadillos vegetarianos: 2 puntos.
 - Inclusión de bocadillos para usuarios con otros tipos de intolerancias o costumbres alimenticias: 1 punto.
 - b) Mejora en los platos combinados.
 - Oferta de platos combinados alternativos: 3 puntos.
 - Oferta de platos combinados "del día" alternativos: 3 puntos.
 - Mejora del contenido de los platos combinados: 0 puntos.
 - c) Mejoras medioambientales respecto del menaje y del embalaje de los productos.
 - Sustitución de vajillas, vasos y/o cubiertos de plástico tradicionales de un solo uso: 2 puntos.
 - Utilización de envases para los productos alimenticios fabricados con materiales renovables o reciclados: 2 puntos.
 - d) Ampliación del horario del desayuno rápido: 2 puntos.
 - e) Mejoras para agilizar la atención al usuario: 2 puntos.
- Criterio 3. Inversión en equipamiento y/o mobiliario.
 - o Ampliación y/o sustitución de equipos: 9 puntos.
 - o Ampliación y/o sustitución de mobiliario 0 puntos.
- Criterio 4. Mejoras en las instalaciones: 5 puntos.

A la vista del resultado de esta valoración, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación, tal y como establece el artículo 326.2 d) LCSP para el Lote 1 del procedimiento a favor del licitador RUA RESTAURACIÓN S. COOP. PEQUEÑA, por ser el único licitador que ha presentado proposición a este lote y por cumplir ésta con lo requerido en los pliegos que lo rigen.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 11,30 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y el Secretario suplente de la Mesa de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 911c524d3997cbd4